Bruselas impone una multa a X de casi un 5% de su facturación global por infringir la ley digital

La Comisión Europea sanciona el uso del famoso tic azul por considerarlo engañoso, la falta de un repositorio transparente de anuncios y las trabas al acceso a datos públicos de la red social para los investigadores. Entre los tres incumplimientos, la suma asciende a 120 millones de euros.

Dos años después de iniciar su investigación, el mazo de la Comisión Europea cae sobre X, la antigua Twitter. El Ejecutivo comunitario ha anunciado hoy que impone una multa de 120 millones a la red social propiedad del magnate Elon Musk por infringir la Ley de Servicios Digitales. Esta cuantía asciende a alrededor de un 5% de la facturación global anual de la compañía en 2024.

La institución presidida por Ursula von der Leyen ve tres acciones sancionables en la red social. En primer lugar, considera engañoso el uso del famoso tic azul, que antes reconocía perfiles verificados por su interés social y ahora es de pago sin filtros. Esta infracción se penaliza con 45 millones de euros.

"Cualquiera puede obtener un estatus de verificado sin que la compañía realmente revise los perfiles, lo que hace más difícil para los usuarios distinguir la autenticidad de las cuentas y les hace más susceptibles a engaños, fraudes y manipulaciones", aseguran desde Bruselas.

En segundo término, el Ejecutivo comunitario destaca la falta de un repositorio transparente de anuncios, una exigencia de la nueva legislación digital para que los usuarios puedan comprobar las campañas publicitarias y evitar caer en estafas. Por esto, Bruselas impone una multa de 35 millones de euros.

Por último, la Comisión Europea señala que X ha trabado el acceso a investigadores a los datos de su plataforma, un derecho que también regula esta normativa digital y cuya infracción se ha sancionado con 40 millones de euros.

Se trata de la primera multa que impone la institución presidida por Ursula von der Leyen en relación a este reglamento, aunque en materia digital ya ha sancionado a Apple y a Meta por infringir la Ley de Mercados Digitales, por 500 y 200 millones de euros, respectivamente. En el caso de X, sin embargo, al tener un volumen de negocio de un tamaño muy inferior al de los gigantes estadounidenses, el peso de la sanción es muy superior.

De hecho, la multa se acerca peligrosamente al límite del 6% de la facturación global total de la compañía que recoge la Ley de Servicios Digitales y que sirve como parámetro para evitar sanciones desproporcionadas.

"La multa se ha calculado teniendo en cuenta la naturaleza de estas infracciones, su gravedad en términos de cuántos ciudadanos de la Unión Europea se han visto impactados y la duración de los incumplimientos", aseguran fuentes comunitarias.

Ahora, X cuenta con un máximo de 90 días para desplegar cambios en su plataforma que atiendan a las exigencias de la Comisión Europea que, en caso de valorar que sus acciones no remedian las infracciones, podría optar por imponer multas periódicas a la compañía. X, en cualquier caso, puede apelar al Tribunal de Justicia de la Unión Europea esta decisión como ya han hecho en el pasado otros gigantes tecnológicos estadounidenses.

"Engañar a los usuarios con marcas de verificación, ocultar información en anuncios y excluir a los investigadores son acciones no tienen cabida en la Unión Europea", asegura Henna Virkkunen, vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia, que señala que "La Ley de Servicios Digitales restaura la confianza en el entorno online".

La multa a X llega en un momento delicado en el que los representantes de comercio de Estados Unidos han reclamado en Bruselas que se adapte la legislación para que no golpee a los intereses económicos de sus grandes compañías. Desde la Casa Blanca, Donald Trump ha cargado en numerosas ocasiones contra esta regulación que considera un engaño para robar sus ingresos a los gigantes tecnológicos y cuya derogación se ha exigido a cambio de un recorte arancelario para partidas clave en la Unión Europea como el acero y el aluminio.

Fuente: https://www.expansion.com/

LINK DE LA NOTICIA